



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 23 de mayo de 2007.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro.
Ing. Mario De Rege.
Su Despacho.

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, Ministerio de Educación, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: María Marta Arriaga

Firmantes: Javier Alejandro Iud, Carlos Gustavo Peralta, Elba Esther Acuña, Eduardo Javier Giménez, Fabián Gustavo Gatti, María Magdalena Odarda

1. Motivo por el que no se ha designado Delegado/a Regional del Consejo de Educación en la Delegación Regional Andina.
2. Fecha prevista para la designación de Delegado/a Regional del Consejo de Educación en la Delegación Regional Andina.
3. Función para la que se ha instalado a la señora Amira Nataine, Vocal Gubernamental del Consejo Provincial de Educación, con su equipo técnico en Bariloche.
4. Detalle quiénes son los integrantes del equipo técnico y función que cumple cada uno en la región.
5. Detalle todos los gastos que ha ocasionado hasta el día de la fecha la permanencia de la señora Nataine y su equipo en Bariloche.
6. Indique fechas en que se ha reunido el Consejo Provincial de Educación en lo que va del presente año.
7. Indique quién ha sido designada/o en el Consejo Provincial de Educación en reemplazo de la señora Amira Nataine, en tanto dure su gestión en Bariloche.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, a pedido de los señores legisladores María Marta ARRIAGA, Javier Alejandro IUD, Carlos Gustavo PERALTA, Elba Esther ACUÑA, Eduardo Javier GIMENEZ, Fabián Gustavo GATTI y María Magdalena ODARDA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar lo siguiente:

1. Motivo por el que no se ha designado Delegado/a Regional del Consejo de Educación en la Delegación Regional Andina.
2. Fecha prevista para la designación de Delegado/a Regional del Consejo de Educación en la Delegación Regional Andina.
3. Función para la que se ha instalado a la señora Amira Nataine, Vocal Gubernamental del Consejo Provincial de Educación, con su equipo técnico en Bariloche.
4. Quiénes son los integrantes del equipo técnico y función que cumple cada uno en la región.
5. Todos los gastos que ha ocasionado hasta el día de la fecha la permanencia de la señora Nataine y su equipo en Bariloche.
6. Fechas en que se ha reunido el Consejo Provincial de Educación en lo que va del presente año.
7. Quién ha sido designada/o en el Consejo Provincial de Educación en reemplazo de la señora Amira Nataine, en tanto dure su gestión en Bariloche.

VIEDMA, 29 de mayo de 2007.